MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

C O N C E J O M U N I C I P A L

101º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 11 de octubre de 2023 y siendo las 09:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal Sra. Daisy Sanhueza Fuentes, la Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo Tapia. y el Director de Control don Rodolfo Espinoza Fuentes.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. APROBACIÓN ACTA.
   SESIÓN 100
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.

4.- INFORME DE COMISIONES

5.- NOMBRAR REPRESENTANTE DEL CONCEJO CONCURSO INTERNO LEY DE ALIVIO.

6.- INFORME AVANCE PRESUPUESTARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

7.- PUNTOS VARIOS.

El **Sr. Alcalde** somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 100 de fecha 04 de octubre de 2023, aprobada sin observaciones.

Sr. Alcalde, presenta a los directores de liceos Francisco Bascuñán Guerrero y Liceo Isabel Riquelme de Las Canteras, compromiso adquirido en sesión pasada.

Se encuentra presente el Director DAEM, don Carlos Mellado, y expresa lo siguiente, tal como señaló el Sr. Alcalde en sesión pasada entregó un resumen de todo el proceso realizado por Alta Dirección Pública, hubo muchos participantes, los nuevos directores asumieron sus funciones a contar del 02 de octubre del 2023. Don Germán Cifuentes en Liceo Francisco Bascuñán Guerrero y la Sra. Adriana Salgado, en Liceo Isabel Riquelme a quienes solicita se presenten ante el Concejo.

Sra. Adriana Salgado Saavedra, saluda, se presenta, es profesora básica egresada de la Universidad Austral, ha hecho clases en educación general básica, trabajó en apoyo en Unidad Técnica, este es su cuarto concurso por la Alta Dirección Pública, en colegios Básico, Medios y Técnico Profesional.

Agradece la oportunidad de poder trabajar en la comuna de Quilleco, relata brevemente sobre los lugares donde ha trabajado, entre ellos menciona Lebu y Antuco.

Sr. Germán Cifuentes Ortiz, para él es un gusto llegar a la comuna de Quilleco, reside en Villa Peluca, comuna de Antuco, hizo clase en casi todas las escuelas unidocentes de esa comuna, ha postulado a la Alta Dirección Pública, fue encargado de la Educación Media en Antuco, también en colegio Blanco Encalada comuna de Mulchén, postuló al cargo Director

DAEM de Negrete estuvo 6 años, posteriormente asumió como Director Comunal en la comuna de Yungay.

Siempre quiso trabajar en Quilleco.

Los integrantes del Concejo dan la bienvenida a ambos directores y les desean mucho éxito en sus gestiones y nuevo desafío.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

a.1) Carta del Concejal Claudio Veloso quien solicita que sea leída:

Mediante la presente solicito a Ud., en ejercicio de mis facultades fiscalizadoras, que me confiere el artículo 79 letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, proceda informar al concejal que suscribe y al Concejo Municipal, por el Director de Control Interno, sobre la efectividad del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° inciso 4° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales sic "Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal. que dispone por superar limite a contrata del 40%" en el presupuesto municipal propuesto para el año 2024.
Además, que informe sobre la efectividad del cumplimiento de lo dispuesto en el inc. final del artículo 2° de la ley N°18.883, incorporado por la Ley N°N°20.922, prevé que: "El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior. Se entenderá por gasto en personal el que se irrogue para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata. Asimismo, se considerarán en dicho gasto los honorarios a suma alzada pagados a personas naturales, honorarios asimilados a grado, jornales, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos, personal a trato y/o temporal y alumnos en práctica. A su vez, … ", en el actual período del 2023.
Lo anterior, en cumplimiento de la obligación que le impone la Ley de Municipalidades.
Atte. Claudio Veloso Vallejos Concejal comuna de Quilleco.

Sr. Alcalde, da a conocer que la nota fue derivada al Director de Control y Asesor Jurídico para que den respuesta a don Claudio Veloso.

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

a) Con fecha 03 de octubre firmó y autorizó Orden de pedido emitida por le Dirección de Obras por la compra de 54 toneladas de suministro y aplicación de matapolvo, cloruro de calcio, el monto de la licitación que se encuentra en proceso es por $13.076.910.-, área de aplicación 27.000 M2, para ser utilizado en caminos vecinales de la comuna de Quilleco.

b) Se construyeron 2 reductores de velocidad en la calle Eusebio Lillo.

c) Fue Declarado desierto llamado concurso Público cargo de Director del Centro de Salud Familiar de Quilleco, según consta en Decreto Alcaldicio Nº 2145, de fecha 04 de octubre del 2023.
En el mismo documento se autoriza nuevo llamado a concurso público.

d) Informa que los dos llamado a concurso cargo Administrativo y Tesorero Municipal

está en proceso de dictar los Decretos, en la próxima sesión entregará información.

e) Don Freddy Báez, encargado de Desarrollo Económico entregó información relacionada a las postulaciones a subvención GORE 2023, la nómina está compuesta por 21 proyectos, da conocer que el 30 de noviembre será la aprobación en sesión del CORE, el listado es el siguiente:

Nº	ORGANIZACIÓN	FONDO	PROYECTO	MONTO	ESTADO
1	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIÓN Y ESPERANZA	PERSONAS MAYORES	IMPLEMENTACIÓN PARA CLUB DE ADULTO MAYOR DE BOCCIA	$ 5.000.000.-	A LA ESPERA DE RESULTADO FINAL
2	JJVV N°1 VILLA ALEGRE	CULTURA	3ERA VERSIÓN VERANO MUSICAL Y CULTURA VILLA ALEGRE	$ 5.000.000.-	NO REALIZA RENDICIÓN A TIEMPO
3	CENTRO DE PADRES ERMINDA GOMEZ POLIC	CULTURA	FIESTA CULTURAL Y EDUCATIVA E IDENTITARIA LOCAL	$ 5.000.000.-	A LA ESPERA DE RESULTADO FINAL
4	JJVV N°2 EL HUALLE	SEGURIDAD CIUDADANA	ELABORACIÓN COMITÉ PREVENTIVO CONTRA INCENDIOS JJVV EL HUALLE	$ 5.000.000.-	POSEE DEUDA CON EL GORE AÑO 2018
5	JJVV N°1 RÍO PARDO	SEGURIDAD CIUDADANA	ELABORACIÓN COMITÉ PREVENTIVO Y EMERGENCIAS JJVV RIO PARDO	$ 5.000.000.-	A LA ESPERA DE RESULTADO FINAL
6	JJVV N°1 LA MESETA	MEDIO AMBIENTE	LA MESETA SE MUEVE POR EL MEDIO AMBIENTE	$ 5.000.000.-	A LA ESPERA DE RESULTADO FINAL
7	JJVV N°1 CASA DE TABLAS	MEDIO AMBIENTE	CASA DE TABLAS SE MUEVE POR EL MEDIO AMBIENTE	$ 5.000.000.-	POSEE DEUDA CON EL GORE AÑO 2018
8	JJVV N°1 RÍO PARDO	MEDIO AMBIENTE	RIO PARDO SE MUEVE POR EL MEDIO AMBIENTE	$ 5.000.000.-	A LA ESPERA DE RESULTADO FINAL
9	JJVV N°1 CENTINELA	CULTURA	8VA VERSIÓN FIESTA DEL CORDERO LECHÓN CENTINELA	$ 5.000.000.-	NO REALIZA RENDICIÓN A TIEMPO
10	CENTRO DE MADRES LA UNIÓN CANTERAS	CULTURA	VERANO CULTURAL Y MUSICAL CENTRO DE MADRES CANTERAS	$ 5.000.000.-	NO ADMISIBLE
11	CENTRO DE MADRES LA UNIÓN CANTERAS	SEGURIDAD CIUDADANA	ELABORACIÓN COMITÉ PREVENTIVO CONTRA INCENDIOS CENTRO DE MADRES LA UNIÓN CANTERAS	$ 5.000.000.-	NO ADMISIBLE
12	COMITEÉDE ADELANTO EL RETOBO	SEGURIDAD CIUDADANA	ELABORACIÓN COMITÉ PREVENTIVO CONTRA INCENDIOS COMITÉ DE ADELANTO EL RETOBO	$ 5.000.000.-	NO ADMISIBLE
13	JJVV N°1 HIJUELAS CANTERAS	CULTURA	REALIZACIÓN DE 6° VERSIÓN FIESTA DE LA ESQUILA EN HIJUELAS CANTERAS	$ 5.000.000.-	A LA ESPERA DE RESULTADO FINAL
14	COMITÉ AGUA POTBLE RURAL SAN LORENCITO	SEGURIDAD CIUDADANA	CREACIÓN COMITÉ DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE EMERGENCIAS APR SAN LORENCITO	$ 5.000.000.-	A LA ESPERA DE RESULTADO FINAL
15	JJVV N°1 EL GUINDO	CULTURA	NO PRESENTA COMPLETA LA DOCUMENTACIÓN	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE

			QUE SE NECESITA		
16	GRUPO DE FERIANTES ANTUKUYEN	CULTURA	NO PRESENTA COMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE NECESITA	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
17	FERIA VILLA MERCEDES	CULTURA	PRIMER ENCUENTRO FERIAS LIBRES VILLA MERCEDES	$ 5.000.000.-	A LA ESPERA DE RESULTADO FINAL
18	JUNTA DE VECINOS RAMADILLA	CULTURA	RESCATANDO TRADICIONES EN RAMADILLA	$ 5.000.000.-	A LA ESPERA DE RESULTADO FINAL
19	FERIA ISABEL RIQUELME CANTERAS	CULTURA	ENCUENTRO DE EMPRENDEDORAS Y FERIAS ISABEL RIQUELME	$ 5.000.000.-	A LA ESPERA DE RESULTADO FINAL
20	JUNTA DE VECINOS MANZANAL	CULTURA	FIESTAS PATRIAS EN EL MANZANAL	$ 5.000.000.-	A LA ESPERA DE RESULTADO FINAL
21	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	CULTURA	3ERA CUMBRE DEL FOLCLORE QUILLECO	$ 5.000.000.-	NO ADMISIBLE

f) Procede a dar lectura al calendario correspondiente a la celebración del Adulto Mayor año 2023.

DÍA	**SECTOR**	**FECHA**	**HORA**
LUNES:	EL GUINDO	16-10-2023	10:00 HRS.
	HIJUELAS CANTERAS	16-10-2023	12:00 HRS.
	VILLA MERCEDES	16-10-2023	14:00 HRS.
MARTES:	SAN LORENCITO	17-10-2023	10:00 HRS.
	LAS ÁGUILAS	17-10-2023	12:00 HRS.
	QUILLECO	17-10-2023	14:00 HRS.
	CANTERAS	17-10-2023	14:00 HRS.
MIÉRCOLES:	RÍO PARDO	18-10-2023	13:00 HRS.
	VILLA ALEGRE	18-10-2023	15:00 HRS.
JUEVES:	TINAJÓN	19-10-2023	10:00 HRS.
	CASA DE TABLAS	19-10-2023	12:00 HRS.
	PERALILLO	19-10-2023	14:30 HRS.
VIERNES	LAS MALVINAS	20-10-2023	10:00 HRS.
	RAMADILLA	20-10-2023	12:00 HRS.
	CAÑICURA	20-10-2023	14:00 HRS.
SÁBADO	LA MESETA	21-10-2023	10:00 HRS.
	LA HOYADA	21-10-2023	12:00 HRS.
	CENTINELA	21-10-2023	14:00 HRS.
LUNES	PEJERREY	23-10-2023	10:00 HRS.
	BAJO DUQUECO	23-10-2023	12:00 HRS.

g) El día miércoles 4 de octubre se sostuvo la primera reunión comunal del COGRID en la próxima sesión entregará un informe. A esta reunión asistió Carabineros, Bomberos. Forestal Arauco, CMPC Chile, DAEM Quilleco, Concejal Luis Pérez.

h) El día viernes 6 de octubre, fueron convocados todos los Alcaldes, Jefes de Servicios y empresas privadas, a la primera reunión COGRID Provincial, asistió acompañado por el encargado de emergencia don Sergio Espinoza. En la

oportunidad se tomaron varios acuerdos, la Delegada está apuntando principalmente a los incendios forestales.
A esta reunión asistieron los Alcaldes de Quilaco y Quilleco, dos municipalidades enviaron representantes, el resto no estuvo presente, también estuvo el Director de CONAF, Bomberos, Vialidad los Servicios de Salud, Ejército, Carabineros y otros Servicios Públicos. Cada una entregó su Plan de Trabajo para enfrentar los posibles futuros incendios forestales. Entregará un informe en próxima sesión.

i) Se ha solicitado una reunión con el Director Regional de Vialidad, don Juan Carlos Oviedo, confirmará para el próximo lunes, para ser realizada vía ZOOM, a las 16:00 horas, es una fecha tentativa, se está sujeto a la disponibilidad del Director, será comunicado para que los Concejales puedan participar.

j) Comenta que en la pavimentación de la calle Arturo Prat, frente al CESFAM se congestiona mucho el tránsito, por lo que solicitará y coordinará con Carabineros se pueda instalar señalética de desvió (Dirección Obligada) de tránsito en calle Maipú y calle Barros Arana, solo una dirección.

k) Hace una aclaración en cuanto a la instalación de la señalética, el único error principal por parte del Municipio es que la Calle Diego Portales está considerada completa el resto es responsabilidad de la empresa, ya le fue comunicado y está sacando los adhesivos, para ser cambiados.

Directora de SECPLAN, agrega que a la empresa ya se le había informado en cuanto a los errores ortográficos, y nombre de algunas calles, la empresa está dentro de los plazos para poder cumplir con ellos, dejaron puesto los adhesivos, se les pidió fueran retirados antes de proceder a una previa recepción. Se les pidió taparan los letreros lamentablemente no se hizo, hoy deberían estar cambiando gran parte de los adhesivos.
Había nombres que estaban mal escrito que no son parte del proyecto, se entregó la información a la empresa con la planimetría que exige la Dirección de Obras, que son los planos y nombres que realmente existen en la comuna.
El año pasado se pasó algunos pasajes que estaban sin nombre, fue presentado al concejo sugiriendo nombres femeninos lo que fue aprobado y se debe dar a conocer a la comunidad. Reitera que la obra está en ejecución y se están reparando los errores que son por parte de la empresa.

Sr. Alcalde, cree que la empresa debió haber dejado toda la señalética cubierta porque la obra aún no termina. A través de las redes sociales, se critica porque algunos letreros dicen pasajes y los vecinos no lo consideran así, se vio en la Dirección de Obras y sí parecen como tal. Quizás se tenga razón porque actualmente son de doble vía y sólo habría que considerar 2 pasajes, lo que sugirió a la Directora de SECPLAN durante el recorrido realizado, fue se retire el adhesivo de que dice pasaje y quede solo el nombre.
Se comenta este punto.

4.- INFORME DE COMISIONES

4.1.- El Sr. Concejal, don Luis Pérez, en su calidad de presidente de la Comisión de Obras procede a informar dando lectura al siguiente documento:

En Quilleco a 05 de Octubre de 2023, siendo las 09:40 horas, se reúne la Comisión Obras, en Sala de Reuniones Municipal, asistiendo a esta convocatoria, los siguientes participantes:
(1) Sr. Luis Pérez Díaz, Concejal Presidente Comisión Obras.
(2) Sr. Claudia Veloso Vallejos, Concejal Integrante Comisión Obras.
(3) Sr. Jorge Jure Cares, Concejal Integrante Comisión Obras.
(4) Sra. Pamela Vial Vega, Concejala.
(5) Sra. Lorena Brito Brito, Concejala.
(6) Sr. Manuel González Abuter, Concejal.
(7) Srta. Lilian Cabalín Carrasco, Secretaria Técnica Comisión Obras.

El Sr. Presidente de la Comisión Obras Luis Pérez Díaz, da inicio a la reunión y procede a enunciar los puntos a tratar, los cuales son los siguientes:

1) Detalles de Caminos

a) Tuición Directa de Vialidad

b) Conservación Globales

c) Tuición Municipal

Se informa que Dirección de Obras cuenta con Catastros de todos los Caminos pertenecientes a la Comuna de Quilleco, donde se registran los datos mas relevante de cada Camino, como: Rol del Camino - Nombre del Camino y su Longitud, estos se encuentra acompañado cada uno con sus respectivos Planos de Localización.

Los Catastros corresponde al detalle de los siguientes Caminos:

Caminos Públicos Administración Directa de Vialidad.

Caminos Públicos por Conservación Globales.

Caminos Vecinales, con Mantención Municipalidad.

A petición de los Srs. Concejales, se adjuntará fotocopia de cada Catastro.

2) Tramos Proyectados para la Aplicación de Cloruro de Sodio "Matapolvo"

a) Tramos por Vialidad

b) Tramos Empresa Global

c) Tramos Municipalidad

d) Tramos Empresas Forestales

Se Informa que la Programación para la Aplicación del Cloruro de Calcio en los Caminos Públicos, ya sea los de Administración Directa de Vialidad como los de Conservación Global, lo establece Dirección Regional de Vialidad Bio Bio, son ellos los que determina cada uno de los tramos que incluyen para el beneficio de Aplicación de matapolvo .

Se indica además que en le Mes de Abril del presente Año se solicitó a Dirección de Vialidad la necesidad de Aplicar Matapolvo también a los Sectores que habían sido excluidos anteriormente, entregando el detalles con todas las Rutas. Se adjunta Oficio Nº 169 de fecha 18.04.2023.

Los Srs. Concejales, dan a conocer cada uno de diferentes Sectores y tramos que deben ser considerados para la Aplicación de Cloruro de Calcio en los próximos meses, entre ellos son :

Calles de San Lorencito

Ruta Q - 553 , Cantarrana - El Hoyo (Familia Guajardo) Ruta Q - 561, Las Águilas

Ruta Q - 449 , El Bosque - Río Pardo

Ruta Q - 559 . La Chupalla - El Retobo , etc

El Sr. Concejal Luis Pérez Díaz sugiere que el Sr. Alcalde pueda solicitar una Reunión con el Director Regional de Vialidad para exponer la necesidad que enfrenta la Comuna cada Año con todos los Caminos que carecen de Pavimento de Hormigón o asfalto .

De igual modo se sugiere que el Sr. Alcalde pueda realizar una Mesa de Trabajo con las Empresa Forestales, ya que son estas Empresas las que utilizan constantemente los caminos, esto es con la finalidad de obtener aportes y/o compromisos para su mantención.

3) Estado de Avance y proyección de Ampliación del Edificio Consistorial.

Se Informa que el Proyecto con Financiamiento Municipal" Remodelación y Ampliación Edificio Consistorial Comuna de Quilleco " , cuenta con los siguientes antecedentes :

Monto del Proyecto : $ 299.999.358.-

Fecha de Inicio: 08.05.2023

Plazo de Ejecución : 250 días corridos Fecha de Término Plazo legal: 13.01.2024
Monto de Garantía : $ 29.999.936 Vigencia de la garantía: 12.03.2024.

Se da a conocer que efectivamente esta Obra se encuentra con un notable atraso en su ejecución. Actualmente cuenta solamente con un 15 % aproximadamente de avance.

En esta Obra solo se ha cursado un Estado de Pago , por la suma de $ 18.310.559, correspondiendo a un 6,1 % del Avance Físico de al Obra.

Se indica además que en las visita realizada a la Obra, siempre se observaba el reducido y escaso número de trabajadores que existía en la construcción, como también era evidente la carencia de materiales que se encontraba diariamente en la Obra. A consecuencia de estos antecedentes y debido a las reiteradas conversaciones con el Profesional Residente por la misma preocupación, que hasta ese momento no se tenía ningún resultado, es que el Sr. Alcalde determinó realizar una Reunión en conjunto con la Empresa Constructora y DOM.

Las razones y causas que la Empresa Constructora manifestó y explicó , No justificaban en

absoluto el mínimo avance desarrollado en la Obra, esto es hasta el Mes de Septiembre del presente año.
Motivos por lo que el Sr. Alcalde les comunica y les advierte tajantemente que No habrá Aumento de Plazo para esta Obra. Además solicita a la Empresa que ingresen una nueva Carta Gantt con la programación actualizada, los que deberán considerar algunas estrategias (aumentar personal) para obtener un mayor rendimiento y cubrir en parte con los tiempos muertos por varios meses.
Se acuerda que se realizará una próxima reunión en el Mes de Noviembre, con la finalidad de chequear el avance en relación a los acuerdos y compromisos contraídos en Reunión para obtener y cumplir con los Plazos establecidos.
Siendo las 11:00 hrs. se da por finalizada la reunión.

4.2.- El Sr. Concejal, don Manuel González, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación procede a informar dando lectura al siguiente documento:

Fecha: 10 de octubre de 2023 Hora: 17:04 hrs.
Modalidad: Presencial y Plataforma Teams.
Participantes: Concejal Sr. Manuel González Abuter (Presidente de la Comisión), Concejala Sra. Pamela Vial Vega (integrante Comisión Educación), y Concejales Sr. Luis Pérez Díaz y Sr. Claudia Veloso Vallejos. Además, están presente el Director Comunal de Educación Don Carlos Mellado Faúndez, y profesionales del DAEM.
Materia: Análisis PADEM 2024.
El Presidente de la Comisión indica que, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades,le corresponde al Concejo Municipal pronunciarse en relación con la propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024 (PADEM,) por ello deja de inmediato al Secretario Técnico de la Comisión, Sr. Carlos Mellado Faúndez, Director Comunal de Educación.
También, Presidente, señala que no existe en la Comuna una cultura muy participativa, por lo cual quiere conocer que tan participativa fue la elaboración de este instrumento. Por otra parte, requiere conocer sobre el proceso de Transición y si se han estado realizando las acciones para el saneamiento de las propiedades.
Director de Educación entrega los antecedentes generales de la situación en el área de Educación de la Comuna, aspectos que están reflejados en datos incorporados en la Introducción del PADEM 2024. Posteriormente se refiere a cómo los diferentes actores de las Comunidades Educativas tuvieron instancias de participar para entregar sus opiniones en cuanto a temas propios de su interés, señalando solo como dato que, en las encuestas respondieron:
Padres, Madres y Apoderados : 162 Estudiantes: 145
Docentes: 26
Asistentes de la Educación: 12
Continúa Director de Educación, mencionando que, sobre Transición y el saneamiento de las propiedades para el traspaso al Servicio Local de Educación, los pasos están señalados desde las páginas 7 a la 13.
El profesional del DAEM Sr. Franco, agrega como información adicional a lo antes tratado que, la participación de los Establecimientos Educacionales está r24ej:1da en el Capítulo IV, en el cual cada uno de ellos realizan su análisis FODA. Por otra parte, la misma fecha en que se hizo entrega de este documento al Concejo Municipal, se envío a los Establecimientos Educacionales, de modo que ellos puedan hacer un análisis de este y evacuar propuestas, teniendo como fecha límite para el ello el martes 17 del presente.
Concejal Sr. Luis Pérez, señala que, de acuerdo con la información proporcionada por el Gestor Territorial de la DEP, habría mencionado que se había acabado el plazo para realizar las acciones de saneamiento de las propiedades, pero que era probable que hubiera uno adicional, pero que ello no era seguro. También, hace la consulta de si hubo gestiones por parte del Sr. Alcalde para que los proyectos de Conservación, que estaban elegibles, fueran seleccionados para asignación de recursos, ya que no fueron favorecidos.
Concejal Sr. Claudia Veloso, consulta ¿Cuál es el déficit real de Educación?
Director de Educación, menciona que, lamentablemente los proyectos son mediante postulación y no por asignación directa. Esto lo menciona debido a que hay criterios políticos que tienden a favorecer a algunos por sobre otros. Asimismo, lamenta que los criterios sociales tienden a siempre favorecer a Comunas más grandes, en desmedro de las

más pequeñas.
Posteriormente deja al Profesional del DAEM Sr. Ortega, para que pueda responder a la consulta formulada por el Concejal Veloso.
Rodrigo Ortega presenta el presupuesto del DAEM 2024, señalando las partidas de ingreso y egreso, haciendo especial énfasis en las acciones que se requieren para disminuir el déficit, y que en lo medular indica, que, son necesarias para que se pueda entregar saneado al momento del traspaso al Servicio Local, de modo que el traspaso desde la Municipalidad al DAEM proyectado para el año 2024 es de $261.000.000.
Concejala Sra. Pamela Vial, menciona su preocupación por las medidas señaladas en el PADEM de la no continuidad o no renovación de docentes, ya que si con estas medidas se podrá cumplir con las horas que exige el Plan de Estudios.
Sr. Franco menciona que las no renovaciones corresponden a horas docentes a Contrata, debido a los ajustes que se están proponiendo para ajustes de horas de la dotación, pero que en absoluto deja de atender a las horas que cada establecimiento requiere para el cumplimiento de las horas de cada una de las asignaturas del Plan de Estudios.
Presidente propone un acuerdos Concejales y Concejala presente, y que dice relación con que se cite a una próxima reunión para la semana siguiente y que cada uno de ellos puedan enviar al correo del Director DAEM preguntas específicas por escrito en relación a los temas que tengan dudas sobre el PADEM 2024 para avanzar, levar las respuestas a cada una de ellas. ES APROBADO POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES Y SRA. CONCEJALA PRESENTE.
Presidente agradece la asistencia de cada uno de los presentes, y finaliza la sesión de la Comisión siendo las 18:28 hrs.

5.- NOMBRAR REPRESENTANTE DEL CONCEJO CONCURSO INTERNO LEY DE ALIVIO.

Sr. Alcalde, esta materia tiene relación al concurso interno del Departamento de Salud, este es el tercer llamado, se debe regular la incongruencia que existe entre el 80 – 20 , ya se han traspasado 60 funcionarios y van quedando los últimos 20. dentro de las bases solicita que la comisión la integre un representante del Concejo Municipal. Es la razón por la que está en tabla para poder elegir entre todos los concejales, todos pueden postular. Propone al presidente de la comisión de Salud si está dispuesto o si hay otro Concejal que esté dispuesto.

Sra. Pamela Vial, dentro de sus puntos varios tenía considerado ver este tema y conversarlo. Al parecer la forma en que van a ser pasado los funcionarios restantes, no se está considerando la antigüedad, por lo que pide se trabaje rápidamente una comisión de Salud con el Director y analizar las bases.

Sr. Alcalde, le parece bien lo sugerido por la concejala, primero se verá lo relacionado al representante del Concejo para ser parte de la comisión.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda nombrar al Concejal don Jorge Jure Cares como representante del Concejo, para que forme parte de la comisión concurso Ley de Alivio N° 21.308 en virtud del artículo 35 de la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Acuerdo Nº 466/2023

Sr. Alcalde, somete aprobación la moción de la Concejala Sra. Pamela Vial, que la Comisión de Salud analice las bases del concurso.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar a la Comisión de Salud la revisión y análisis de las bases del concurso Ley de Alivio.

Acuerdo Nº 467/2023

6.- INFORME AVANCE PRESUPUESTARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Don Rodolfo Espinoza, en su calidad de Director de Control, informa sobre avance presupuestario al 30 de septiembre del 2023,.

1.- *Señor Alcalde, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes al respecto, mediante el presente documento me permito informar a Ud., y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, sobre el avance en la ejecución de los presupuestos de la Municipalidad, Educación, Salud y Cementerio Municipal, correspondientes al tercer trimestre de 2023, utilizando para ello el Informe denominado "Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado", que proporciona el Sistema de Contabilidad con que cuenta el Municipio, con la finalidad de dar cumplimiento así, a lo dispuesto en la letra d) del Art. Nº 29 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

2.- *En este caso se informa el avance presupuestario al termino del trimestre Julio, Agosto y Septiembre del presente año, de los ingresos que al termino de dicho periodo han registrado las unidades municipales antes señaladas y de los gastos en que han incurrido en el desarrollo de su gestión institucional, durante dicho periodo, es decir, transcurridos ya nueve meses del presente año.*

2.1.- Presupuesto Municipal:

a) Ingresos Municipales: *El presupuesto inicial de ingresos estimados para todo el año 2023, aprobado por el Concejo Municipal a fines del año 2022, fue de M$ 7.244.048, tal como lo muestra la Columna Presupuesto Inicial del formulario adjunto al presente oficio.*
Con las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año como lo muestra la columna "Presupuesto Vigente", dicho monto ha aumentado a M$ 8.040.217, y al termino del trimestre en análisis los ingresos reales, es decir, los efectivamente percibidos al 30 de Septiembre suman M$ 6.523.440, cifra que se muestra en la columna Ingresos Percibidos, lo que representa un avance a esa fecha del 81,14%, en relación al presupuesto vigente.
La cifra anterior, al igual como se señaló en el informe anterior, muestra un buen comportamiento de los ingresos, ya que a esta fecha, deberían mostrar un avance de alrededor de 75%, sin embargo su porcentaje de avance es mayor, en un 6,14 %.
De hecho, nuevamente a la fecha de corte del presente informe -30 de Septiembre de 2023- algunas cuentas se observan con saldos negativos, ello significa que en ellas se ha recibido mayores ingresos a los presupuestados, por lo que deben ser incorporados al presupuesto de ingresos vía modificaciones presupuestarias, asignándole el uso que corresponda en cada caso y/o llevándolos a saldo final de caja, sino se les asigna destino específico.
Me refiero por ejemplo a las siguientes cuentas:
La 03.01. Patentes y Tasas por Derechos M$ 12.569.-
La 03.02. Permisos y Licencias M$ 46.372.-
Es decir, M$ 58.941, de mayores ingresos en total que, como ya se dijo, deben ser incorporados al presupuesto de ingresos, por vía de modificación presupuestaria.

b) Gastos Municipales: *En este caso el presupuesto inicial para el año 2023, aprobado por el Concejo Municipal para el presente año, también fue de M$ 7.244.048, según lo muestra la columna Presupuesto Inicial del balance adjunto.*
Con las modificaciones presupuestarias aprobadas durante los nueve meses ya transcurridos del año, este se ha aumentado a M$ 8.040.216, según se muestra en la columna Presupuesto Vigente y los gastos reales contabilizados en el sistema de contabilidad municipal al 30 de Septiembre suman M$ 3.608.327, señalados en la columna Obligación Devengada del balance adjunto, lo que representa un avance del 44,88%, porcentaje bajo, ya que debería aproximarse al 75% del presupuesto.
Esta baja ejecución presupuestaria de gastos, nos indica que deben adoptarse medidas para tratar de acelerar la ejecución presupuestaria anual.
Ahora, la situación del Subtítulo 21 Gasto en Personal, a que me referí en los dos informes anteriores, se corrigió al haberse realizado la modificación presupuestaria disminuyendo el presupuesto de honorarios y traspasándolo a Personal a Contrata y Personal Código del

Trabajo.
Sin embargo, ahora, en el mismo subtítulo, Item 02 Personal a Contrata deben realizarse ajustes presupuestarios, ya que al 30 de Septiembre se observan varias asignaciones de este ítem con signo negativo, es decir, con sus presupuestos agotados. Para ello debe disminuirse el presupuesto de la Asignación 02 001 001 Sueldo Base, la que tiene presupuesto excesivo y distribuirse en las distintas asignaciones que registran saldos negativos.
Como puede observarse, las cifras anteriores muestran que no es necesario aumentar el gasto general en personal, sino que solamente modificar su distribución.

2.2.- Presupuesto de Educación:

a) Presupuesto de Ingresos del Servicio Educacional:

El presupuesto inicial de ingresos de esta unidad aprobado por el Concejo Municipal, a fines del año 2022, fue de M$ 4.858.292 columna Presupuesto Inicial del balance adjunto.
Con las modificaciones ya aprobadas en los tres trimestres transcurridos, este ha aumentado a M$ 5.937.095, columna Presupuesto Vigente y de acuerdo a lo que muestra el sistema a contable, dicho departamento ha recibido realmente a la fecha la suma de M$ 4.493.217, columna Ingresos Percibidos, lo que representa un 75,68 % de avance.
Lo anterior representa un comportamiento bastante normal de los ingresos de esta Unidad, ya que en encuentran en un 75% de avance, que es un porcentaje normal a la fecha.
Se deja constancia si, que esta unidad debe realizar un ajuste a los ingresos por Faep, ya que no recibirán los M$ 454.464, actualmente considerados en el presupuesto, sino que solo M$ 253.000, situación que esta generando una diferencia de M$ 201.464, de recursos que en definitiva no recibirán, distorsionando así el presupuesto. (Al disminuir estos ingresos, obviamente también deben disminuirse gastos en la misma cantidad).

b) Presupuesto de Gastos de Educación Municipal.

En relación con el presupuesto inicial de gastos para el año 2023, este es de M$ 4.858.292, columna Presupuesto Inicial.
Ahora, con las modificaciones presupuestarias ya aprobadas por este Concejo Municipal, ha aumentado a M$ 5.937.095, columna Presupuesto Vigente, y los gastos reales contabilizados al 30 de Septiembre suman M$ 4.121.850, columna Obligación Devengada, lo que presenta un avance del 69,43%. Esta cifra de avance es, en general bastante normal, ya que esta levemente por debajo del 75% del presupuesto vigente.
El subtítulo 21, Gastos en personal, que en los trimestres anteriores mostraba importantes saldos insuficientes para concluir el año, ahora ellos ya no son tan significativos, ya que ahora, se requiere aumentar tal presupuesto solo en M$ 80.000. cifra que podría aumentar al corregirse la distorsión en el presupuesto de ingresos antes anotada.
Incluso, varias Asignaciones del Subtítulo 22, presentan saldos excesivos, los que perfectamente podrían disminuirse y reasignar tales saldos a Gasto en Personal.

2.3.- Presupuesto del Departamento de Salud:

a) Ingresos de Salud:

En el caso del Área de Salud Municipal, su presupuesto inicial para este año es de M$ 3.133.797, según lo muestra la columna Presupuesto Inicial del Balance que se adjunta.
Dicho monto ha sufrido modificaciones al 30 de Septiembre de 2023, aumentando a M$ 3.400.496, y los ingresos reales contabilizados a dicho mes, suman M$ 2.654.828, columna Ingresos Percibidos, cifra que representa un avance del 78,07%, porcentaje positivo a la fecha, ya que esta levemente sobre el 75%, que debería ser como el porcentaje normal a la fecha.
Este presupuesto de ingresos, registra cuentas con saldos negativos por montos menores.

b) Gastos de Salud:

En cuando a los gastos del Área de Salud Municipal, se presupuestaron para el 2023, la suma de M$ 3.133.797, columna Presupuesto Inicial del Balance adjunto.

Cifra que, con las modificaciones aprobadas por este el Concejo Municipal, aumento a M$ 3.400.496 y este departamento, ha contabilizado gastos efectivos por la suma de M$ 2.648.925, columna Obligación Devengada, lo que representa un avance del 77,90%, porcentaje bastante normal a la fecha, ya que esta levemente por sobre el 75% de la ejecución del presupuesto.
Sin, embargo se deja nuevamente constancia que a este presupuesto deberán hacerle algunos ajustes, ya que tal como se señaló en los informes anteriores, el saldo que muestra en el Subtítulo 21, es insuficiente para terminar el año.

2.4 Cementerio Municipal

El Cementerio Municipal, cuenta con presupuesto independiente por lo que se señala también la información de esta Unidad:

a) Presupuesto de Ingresos.

El presupuesto inicial para esta unidad aprobado por el Concejo Municipal fue de M$ 20.500, columna presupuesto inicial.

Esta cifra se modificó solamente por el saldo inicial de caja, a M$ 28.043, según lo muestra la columna presupuesto vigente y los ingresos realmente recibidos registrados al 30,09,2023, suman M$ 27.945, columna Ingresos Percibidos, lo que representa un 99,65% de avance.
Lo anterior significa que ya ingreso todo el presupuesto que esta unidad requiere para su funcionamiento anual.

b) Presupuesto de Gastos.

En cuando a los gastos de esta nueva Unidad, se presupuestaron para el 2023, en M$ 20.500, columna Presupuesto Inicial del Balance adjunto.
Cifra que se modificado, según columna presupuesto vigente a M$ 28.043 y durante los tres trimestres ya transcurridos se han contabilizado gastos efectivos por la suma de M$ 9.848, columna Obligación Devengada, lo que representa un avance de un 35,12%, lo que es bastante bajo a la fecha, por lo que este presupuesto no tiene ningún problema a la fecha.

***3.-** Finalmente y dando cumplimiento también con lo dispuesto en la disposición legal anotada al inicio del presente documento, consta al suscrito que la Municipalidad, Educación, Salud y Cementerio Municipal, pagaron oportunamente las cotizaciones previsionales de los funcionarios dependientes de cada una de sus unidades, correspondientes al trimestre en análisis, incluyendo el Bono Post Laboral, ya que el suscrito visó los correspondiente Decretos de Pago con que cada una de las Unidades señaladas materializó tales pagos a las entidades previsionales respectivas.*
Agrego también, que el Departamento de Educación se encuentra al día en el pago de la Asignación de Perfeccionamiento Docente, para aquellos profesionales de la educación que mantienen dicho beneficio.
Y también consta al suscrito que el municipio se encuentra al día en los aportes que le corresponde realizar al Fondo Común Municipal.

***4.-** Lo que informo a Ud., para su conocimiento y del Honorable Concejo Municipal, dando así cumplimiento a las normas legales antes señaladas.*

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Pérez, consulta con respecto a Educación si está claro cuánto es el déficit.

Sr. Espinoza, responde que Educación debe arreglar lo relacionado a los ingresos, en el presupuesto inicial se consideró un monto muy elevado en el FAEP, ahora saben la cantidad exacta que van a recibir y es sobre docientos millones menos a lo presupuestado. Al sumar ese monto más lo ochenta millones que ha señalado en su informe es alrededor de trescientos veinte millones de pesos el déficit para terminar el

año.

Sr. Pérez, una persona fuera de la comuna le comentó haber revisado las páginas y Quilleco resalta por el cumplimiento de sus compromisos contractuales previsionales, no tiene deuda la comuna de Quilleco.

Sr. Alcalde, responde que no es un tema menor lo señalado por el Concejal Pérez, todas las municipalidades tiene deudas previsionales, la comuna de Quilleco, está al día con todo lo relacionado a sueldos y pagos previsionales.
Propone se pueda convocar la comisión educación, con el Director de Educación y lo Concejales que quieran participar para analizar este tema, porque hay recursos de la SEP que están aún en la cuenta bancaria del Depto. de Educación. Se está solicitando al Director Regional de la Superintendencia para utilizar esos recursos SEP para pagar el transporte escolar, así se tendría una rebaja importante.

Se produce diálogo y se hace algunas consultas las que son respondidas por el Director de Control y aclara dudas planteadas.

Finalmente, el Sr. Alcalde, somete aprobación su propuesta de convocar la Comisión Educación la situación deficitaria.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar a la Comisión de Educación el estudio de informes financieros que permita determinar el déficit presupuestario del Área Educación.

Acuerdo Nº 468/2023

7.- PUNTOS VARIOS

a) Sr. Pérez, en cuanto a Educación menciona su preocupación en cuanto a infraestructura, tuvo información en forma verbal que se había privilegiado los servicios locales, son comunas grandes las que se benefician, se ganó proyecto Mulchén, Santa Bárbara, Alto BíoBío, consulta qué gestión Ministerial se realizó desde el Municipio para postular a las iniciativas.
En cuanto al concurso de directores había un equipo de profesores de la comuna, la ex-directora tenía a su cargo dos sumarios administrativos de profesores, fue fiscal, una de esas profesoras estaba incluida en el proceso de evaluación. Cree se produjo un vicio, esa persona se debió haber inhabilitado.
Respecto a los buses de recorrido intercomunal, se enteró que ayer se suspendió dos horarios de la empresa LAG, no es primera vez que sucede, consulta quién fiscaliza eso. Se debe hacer un ordenamiento y ver ésto a nivel de SEREMI de Transporte.
Le preocupa Emergencia, consulta con qué material se va enfrentar este año, siempre ha recalcado que esa unidad debe disponer de recursos e implementar motobombas, mangueras, camión aljibe en buenas condiciones. El encargado de emergencia debe velar para que se implemente y no estar a última hora viendo como se cumple el objetivo.
Hace mención haber enviado un correo electrónico a la Administradora Municipal, no ha tenido respuesta, a la empresa encargada de manteción de áreas verdes se le rebajó la plaza San Lorencito, hay un espacio desde el puente de Quilleco hacia San Lorencito se pudiera hacer una limpieza.

Sra. Administradora, señala que envió respuesta al concejal Pérez, por lo que pide que revise su correo electrónico.

Sr. Alcalde, responde sobre el proyecto de conservación, se hizo la postulación cuando está en proceso es difícil intervenir, no es mucho lo que se puede hacer, solamente postularlo por tercera vez.
Respecto a los recorridos de los buses se retomará la fiscalización en forma

parcializada.

Se produce un diálogo entre Concejal y Alcalde sobre a quién se recurre en caso de que un vecino quiera poner un reclamo por el no cumplimento de horarios, eso se debe hacer a través de una nota e ingresarla en la oficina de partes para hacer el seguimiento.

Sr. Alcalde, continúa respondiendo, en cuanto a emergencia, en la próxima sesión entregará un informe en atención a la reunión del COGRID, anticipa que las empresas y organismos que lo conforman tienen un Plan de Emergencia.

Lo relacionado a las áreas verdes, acceso a San Lorencito quedará solucionado.

b) Sra. Pamela Vial, consulta si ya hay respuesta de la reunión AMCORDI. En cuanto a los proyectos de educación cree se podrían haber recibido buenas noticias, si hubiese sido otra la directiva en AMCORDI el resultado sería distinto. No quiere pensar que está dilatando para terminar el periodo con la presidencia y hacerlo por secretaría.
El concejo en pleno apoya al Alcalde de la comuna, que en su calidad de Vicepresidente tienen toda la postetad para convocar a reunión, recuerda que en la última reunión se tomó el acuerdo de llamar a elecciones.
Consulta respecto al estadio municipal, en qué condiciones está, por qué no puede ser utilizado. También consultó por el avance del estadio de Canteras y no ha recibido repuesta.
Recuerda haber solicitado en tres sesiones atrás el Plan de Emergencia para la comuna, ante una eventual emergencia no se sabe qué hacer.

Sr. Alcalde, recibió un mensaje de un deportista que mencionó se le había negado el uso del estadio, eso no es así, averiguará y será informado.
En cuanto al estado de avance estadio de Las Canteras, solicita a la Directora SECPLAN entregue informe en la próxima sesión o si lo tiene antes lo envié al correo electrónico de la Concejala.
Plan de Emergencia Comunal es el que se está finalizando para ser entregado, es lo que solicitó el Concejal Pérez también.

c) Sr. Veloso, señala que aún espera se le entregue en forma escrita los tres proyectos de emergencia y su desarrollo en la comuna.
Otro punto, ¿en qué estado está la investigación sumaria del transporte escolar?

Consulta al Sr. Alcalde, si es que está al tanto del déficit que existe en educación y lo que se proyecta para el próximo año.
Otro punto, ¿en qué estado está la investigación sumaria del transporte escolar?
¿Qué pasa con la ambulancia FORD?, no la visto en la comuna, recuerda hace un tiempo atrás se hizo dos traspasos de $ 15.000.000.- para ambulancia de Canteras y la de Quilleco, sólo ha visto en circulación de Canteras.
Recuerda que hace meses atrás hizo consultas referente al Transporte Escolar y pidió se le respondiera por escrito, habló con el Director DAEM, quien asegura haber enviado la información oportunamente.
Lo mismo ocurre con el informe del encargado de fiscalizar los recorridos, asegura que los ha enviado periódicamente y al Concejo sólo han enviado tres.
En atención a la información entregada por el Alcalde, en la sesión pasada, relacionado al dictamen de la Contraloría, a su parecer no fue una información precisa.
Manifiesta su malestar, pidió copia del documento y se le entregó incompleto, faltaba la hoja N.º 2, lo que reiteró a través del WhatsApp del Concejo se le hiciera llegar el documento completo. Revisando eso se vio en la obligación, en su calidad de Concejal, de enviar la nota al Concejo para hacer ver que se está en un error y debe ser corregido.

Sr. Alcalde, la investigación sumaria está en proceso.
En cuanto a lo relacionado al déficit de educación, se ha tratado en trabajos de comisión, no se puede calcular exacto, hay una cifra luego varía, son los ajustes que propone hacer el Director de Control, la cifra exacta no se conoce. Cuando se realice la reunión de comisión se va ir acercando a la cifra.
Sobre la falta de información del transporte escolar que don Carlos Mellado ha entregado y los concejales no la han recibido, hará las consultas para saber qué está pasando, reconoce que don Carlos siempre ha sido muy riguroso en entregar la información, averiguará para saber qué está pasando.
En cuanto al malestar que manifiesta don Claudio, reconoce que es su responsabilidad, cuando le entregaron el documento solo contenía 2 hojas, de lo cual leyó algunas de sus partes y fue lo que entregó para que se fotocopiara al Concejal. Pide las disculpas del caso.

Sr. Veloso, agrega que de haber leído la hoja faltante no habría dicho lo que dijo en sesión anterior. Dice tener paciencia para seguir esperando.

Sr. Alcalde, en atención a la carta enviada, se derivó al Director de Control y Asesor Jurídico para que sea analizada. Solicita a don Claudio que en su calidad de Concejal haga las consultas la Contraloría para que le clarifique las dudas.

d) Sr. Jure, en sesión anterior dio a conocer la caída de un árbol en el alumbrado público camino al cementerio,aún no se ha retirado.
Se instaló campanas para recolección de botellas de vidrios, informa que los vecinos las están utilizando adecuadamente.
Consulta si se considera contratar un ayudate para el veterinario de la comuna, es necesario debido a la demanda de atención por parte de los vecinos.
Solicita calendario de recolección de ramas para entregar información a los vecinos que le han consultado.
Entrega información respecto a dos luminarias que están en mal estado, en sector Las Águilas, corresponde a la empresa COOPELAN y los Números son los siguientes: 26841 – 26842.
Recibió una queja de un vecinos del sector Hijuelas de Pejerrey, en relación a que el río se está acercando más a las viviendas. Desconoce los pasos a seguir sugiere que quizás sea necesario contactarse con la Dirección de Obras Hidráulicas. (Sra. Guillermina Mundaca está al tanto de la situación)

Sr. Alcalde, se entregará información relacionada a los postes de COOPELAN, para que se de solución.
En atención a la crecida del río en sector Hijuelas de Pejerrey se coordinará con el equipo de emergencia para que vaya a evaluar y oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas.

e) Srta. Lorena Brito, consulta si se proyecta instalar reja en la cancha Nº 2 por el lado donde se ubica las viviendas.
Consulta si existe información para cuando tengan que actualizar la ficha de Protección Social.

Sr. Alcalde, responde que ese es un trámite personal y confidencial, por lo que el usuario debe concurrir al Departamento Social.

Srta. Lorena Brito, otra consulta es en relación al abogado de la Corporación Judicial, necesita saber si está atiendo.

Sr. Alcalde, responde que hay un abogado asignado para la comuna, actualmente se encuentra con licencia médica, la próxima semana debería retomar sus funciones.

Srta. Lorena Brito, consulta por estado del proyecto del cementerio Municipal.

Se solicitará informe del proyecto a la Directora de SECPLAN.

Se comenta en forma general ese punto.

f) Sr. González, se dirige a la Directora de SECPLAN y consulta por el estado del Plan Regulador Comunal, considera que el Concejo debería tener información constante al respecto.

Directora SECPLAN responde a la inquietud del Concejal González, tal como informó en sesiones anteriores, al Plan Regulador se les efectuó algunas observaciones una vez subsanadas se revisarían, posterior a eso se obtendría la aprobación del SERVIU.
Ayer el revisor, don Carlos Muñoz, solicitó actualizar las notas firmadas por el Alcalde y se bebían hacer llegar hoy, eso se hizo, se actualizó el decreto y las notas solicitadas. Estando ahí se iría inmediatamente para revisión a la Contraloría, se podría tener para que este año el Plan Regulador.

Sr. González, en relación a lo informado por la Directora de SECPLAN, solicita se entregue información al Concejo.

Señala que existe una situación pendiente en cuanto a Toma Las Vegas.

Directora SECPLAN, responde enseguida, se está en un plan de trabajo, se tenía que tener aprobado el loteo con algunas excepcionalidades por no cumplir con las normativas para poder pasar por Dirección de Obras y poder tener la aprobación del loteo y avanzar con la urbanización. Ha sido un proceso muy difícil, hace un mes se debería haber tenido la aprobación con el certificado de parte del SERVIU indicando se acepta esas excepcionalidades. Hubo un cambio en la normativa durante el proceso, se envío oficios, se fue a reunión al SERVIU, también se reunió con las dirigentas, hecho esos trámites SERVIU autorizó proseguir con la Ley anterior, una vez recibido el certificado, la unidad de SECPLAN ingresará la carpeta a la Dirección de Obras y podrían avanzar con la urbanización, el proyecto que contempla el SERVIU.

Sr. González, se refiere a la Villa el Aromo, en sesión anterior el Alcalde mencionó que el 23 de octubre del 2023, la obra estaría terminada. Consulta si tiene información de inicio de obras.

Sr. Alcalde, responde que lo que se tiene que hacer desde esta fecha al 23 de octubre es reparar la cámara y hacer las conexiones, esta información fue enviada a los dirigentes.

Sr. González, solicita que el Alcalde instruya a quien corresponda o modifique el recurso humano, que particularmente no le inspira ninguna confianza en sus competencias, para que ese trabajo quede bien ejecutado para no tener repercusiones posteriormente o efectos negativos. Señala haber estado en el lugar y se conoce el proceder de algunos “Profesionales”, en materia como esa, se requiere celo, supervisión, fiscalización lo que no ve en este caso.
Por último se refiere al Plan Comunal de Prevención, se debió ver una información pormenorizada de todos los aspectos que involucra, ve que se sigue postergando y ojalá eso no repercuta si se llega a tener una emergencia.

Sr. Alcalde, en cuanto a lo solicitado de cambiar al profesional, indica que la actual ITO se encuentra con licencia médica, se pedirá información para saber por cuántos días estará fuera, porque no se puede paralizar, por la emergencia que tiene.
Plan Comunal de Prevención, solicita a la Administradora que para la próxima sesión se pueda tener algo más concreto de todo lo que se ha ejecutado al respecto y lo que se avecina.

Sr. Pérez pide la palabra olvidó un punto en si intervención, tiene una preocupación respecto a Salud, hace unos días estuvo en el CESFAM de Quilleco durante la extensión

horaria, el que es un beneficio, pero no queda ningún funcionario en SOME para que oriente a los usuarios. Quiere que se tome como una crítica constructiva.
En la plaza de Armas de Quilleco, el Departamento de Salud hizo una intervención en la plaza activa que se ubica en extremo de dicha plaza lo que es muy bien utilizado por las personas, donde están ubicados los juegos para los niños se instaló una protección a los árboles, a dos de ellos les han quitado las maderas y los fierros están expuesto lo que es un peligro, solicita se pueda reparar.

Sr. Alcalde, eso corresponde a la mantención de áreas verdes.

Sra. Pamela Vial, olvidó referirse a un punto relacionado a la plaza Isabel Riquelme de Las Canteras, consulta cuándo se tendrá abierta a la comunidad para que pueda ser utilizada por la comunidad.
Hace mención el fallecimiento de la señora María Romero, de Canteras, ex-dirigenta del Adulto Mayor, solicita se pueda enviar condolencias de parte del Concejo Municipal.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **12:11** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 18 de octubre de 2023, a las 09:00 horas.